

## BERLI S.A.

**Guayaquil, 31 de Marzo de 2006**

**Señores:  
Junta General de Accionistas  
Ciudad.-**

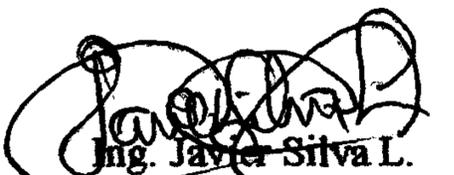
**De mis consideraciones:**

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía y en base a lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la Ley de Compañías, le comunico que he revisado el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre del 2005, encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.

El Estado de Perdidas Y Ganancias presenta una pérdida debido a lo explicado por el Presidente de la compañía.

En contabilidad se han observado normas legales y generalmente aceptadas para esta clase de negocios.

Atentamente,

  
Ing. Javier Silva L.  
COMISARIO

